



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 101 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420190204000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Maria Andrea Duque Fonnegra	11/06/2021	Auto Decreta - Se Decreta La Inmovilización Del Vehículo De Propiedad De La Parte Ejecutada
23001418900420210013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Rafael Molina Baloco	11/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Rafael Molina Baloco	11/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Ejecutivo
23001418900420210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coofam	Andrea Milena Vásquez Barrios, María Argumedo Gonzalez	11/06/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Se Decreta El Levantamiento De La Medida Cautelar Decretada Respecto De La Demandada Andrea Milena Vásquez Barrios

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

ef09ac52-fa77-4daf-ae9-7058f5ebc43e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 101 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coofam	Andrea Milena Vásquez Barrios, María Argumedo Gonzalez	11/06/2021	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Ejecutante Para Que Dentro De Los Treinta Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde
23001418900420210036200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsersinu	Victor Leonardo Moreno Nuñez, Angelica Maria Corena Martinez, Mauricio Amir Martinez Sibaja	11/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decretan Medidas Cautelares
23001418900420210036200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsersinu	Victor Leonardo Moreno Nuñez, Angelica Maria Corena Martinez, Mauricio Amir Martinez Sibaja	11/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Ejecutivo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCÉS NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

ef09ac52-fa77-4daf-af9-7058f5ebc43e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Monteria

Estado No. 101 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210036400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Escilda Doria Cordoba	Letra De Cambio , Katherine Silva	11/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
23001418900420210036400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Escilda Doria Cordoba	Letra De Cambio , Katherine Silva	11/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Ejecutivo
23001418900420190214200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gustavo Adolfo Jimenez Hernandez	Josue Caleb Mina Jimenez	11/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Declara Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación
23001418900420210014100	Verbales De Minima Cuantia	Ena Rosa Causil Martinez	Tulia Sofia Ocampo Espinosa, Luis Alberto Pla Araujo	11/06/2021	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Y Se Entiende Devuelta Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

ef09ac52-fa77-4daf-ae9-7058f5ebc43e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Montería

Estado No. 53 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300520170020700	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Daniel José Perez Ensuncho, Abel Adalberto Ibañez Buevas	11/06/2021	Auto Decide - Se Abstiene El Juzgado De Pronunciarse Respecto De La Solicitud Presentada Por El Apoderado General De La Parte Ejecutante

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

7acd4e07-c51c-456d-abca-303cc2f419ab